



GOBIERNO DEL ESTADO

Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García”



DICTAMEN DE PROCEDENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. PI/COBAEV/018/06 RELATIVO A LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Ver., A los 13 días del mes de octubre del año dos mil seis, reunida la comisión constituida por las CC. **L.A.E. Jorge Alfredo Artigas Jimenez**, Director Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; **C.P. Yesika del Rosario Martínez Guzmán**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; **Lic. Maria del Pilar Vera Sosa**, Jefe del Depto. de Programación y Presupuesto; **Lic. José Carlos Berrones Sanfilipo**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, todos ellos servidores públicos, para dictaminar la procedencia técnica y económica de las propuestas presentadas por los participantes del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. PI/COBAEV/018/06 RELATIVO A LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, han tenido por:

VISTAS.

Para dictamen de la Adjudicación del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. PI/COBAEV/018/06 RELATIVO A LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, con fundamento en los articulo 42, 43 de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 53 y 54 del Reglamento y demás relativos y aplicables de la misma ley , y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Colegio de Bachilleres tiene la necesidad de adquirir CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES del mismo, con la finalidad de dar abastecimiento a los requerimientos de planteles y oficinas centrales del mismo.

SEGUNDO.- Que con fecha 01 de septiembre de 2006 se realizó la Octava Sesión Ordinaria del Subcomité para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, dentro del punto número 4.- Aprobación del Pleno del Subcomité de las adquisiciones de Material y Útiles de Oficina para Planteles y Oficinas Centrales; así como Material y Consumibles de Cómputo para Planteles y Oficinas Centrales, ambos bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, tuvo como acuerdo el siguiente: **048/Octava Ordinaria/2006.-** El Subcomité aprueba por unanimidad de votos las adquisiciones relativas a Material y útiles de oficina; así como, Material y Consumibles de Cómputo ambas para Planteles y Oficinas Centrales bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

TERCERO.- Con fecha con fecha 06 de octubre de 2006 se giraron oficios-invitación a las siguientes empresas:

- **MUEBLES Y EQUIPOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**
- **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.**
- **AZTECA TECNOLOGIAS, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO JW COMPUTERS, S.A. DE C.V.**

Y mediante oficios números CVB.D.A.R.M.00/868/06 y CVB.D.A.R.M.00/869/06 de fecha 06 de octubre de 2006, se invitó a las CAMARAS EMPRESARIALES Y DE COMERCIO.

Para participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. PI/COBAEV/018/06 RELATIVO A LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA PLANTELES Y OFICINAS

Dirección Administrativa - Avenida Américas N° 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91030, Xalapa, Veracruz, México.

Tels. (01.228) 8.42.33.20 E-mail: administrativo@cobaev.edu.mx Web: www.cobaev.edu.mx

CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, de conformidad con el Artículo 26 Fracción II, 40, 42, 43 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTO.- Con fecha 12 de octubre del presente se realizó el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 43 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la cual los siguientes participantes presentaron proposiciones:

- **MUEBLES Y EQUIPOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**
- **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.**
- **AZTECA TECNOLOGIAS, S.A. DE C.V.**

QUINTO.- Que en el presente acto se procederá a dictaminar la procedencia técnica y económica de las proposiciones presentadas por los participantes en el Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. PI/COBAEV/018/06 RELATIVO A LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz es un Organismo Público Descentralizado, creado por Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado el 30 de julio de 1988 y está legalmente facultada para la celebración de este acto de acuerdo al Artículo 1º Del mismo y el Artículo 1 fracción VI, 3, 5, 6, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEGUNDO.- Que el objeto del presente acto lo constituye dictaminar la procedencia Técnica y Económica del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. PI/COBAEV/018/06 RELATIVO A LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el estado de conformidad con el artículo 40 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público.

TERCERO.- Que los bienes en cuestion son CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

CUARTO.- Que los participantes presentaron en tiempo y forma previo a la celebración de este Acto los sobres que decían contener sus propuestas, y exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes, para que observaran que no hubieran sido violados ni abiertos previamente, se procedió a la apertura de cada uno de ellos como se menciona en el resultando de la presente, que para constatar que presentaron los documentos requeridos en las Bases de participación de la presente Licitación, y percibiéndose las especificaciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta, fueron firmadas por cada uno de los funcionarios y participantes asistentes, que existiendo suficiencia presupuestal en la partida correspondiente para la adquisición de CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ y que:

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 1 fracción VI, 3, 5, 6 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es de resolverse y.

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las Bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se **ADJUDICAN** las partidas 1, 2, 3, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 48, 49, 50, 53, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 67, 68, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 83, 86 y 87 en concurso a la empresa **MUEBLES Y EQUIPOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, por un importe a precio fijo de **\$275,373.88 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 88/100 M.N.)** incluido el I.V.A. toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Se **ADJUDICAN** las partidas 4, 5, 6, 8, 11, 17, 19, 21, 22, 28, 29, 36, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 54, 55, 56, 63, 64, 65, 66, 69, 70, 71, 72, 73, 79, 81, 82, 84 y 85, en concurso a la empresa **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.**, por un importe a precio fijo de **\$204,456.10 (DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N.)** incluido el I.V.A. toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presenta el precio mas bajo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de acuerdo al cuadro comparativo de propuestas económicas anexo al presente fallo.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

Fecha de entrega de los bienes: del 23 al 27 de octubre de 2006.

Lugar y forma de entrega: L.A.B.en el almacén del COBAEV ubicado en Niños Heroes número 65, Colonia Laureles de Xalapa, Ver.

Condiciones de pago: 15 días posteriores a la entrega de los bienes, previa presentación de la factura debidamente requisitada.

Fianza de Garantía: por el 10%(diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado.

CUARTO.-De conformidad con el anexo 5 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a las empresas MUEBLES Y EQUIPOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V. y ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V., a que comparezcan ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato respectivo dentro de un término de 20 días naturales siguientes a la notificación del fallo, debiendo presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima Quinta de las bases de la licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.



GOBIERNO DEL ESTADO

Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas,
Don Benito Juárez García”



Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente dictamen técnico económico del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. PI/COBAEV/018/06 RELATIVO A LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

LIC. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMÉNEZ
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**

C.P. YESIKA DEL ROSARIO MARTINEZ GUZMAN
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

LIC. MARIA DEL PILAR VERA SOSA
**JEFE DEL DEPTO DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO**

LIC. JOSE CARLOS BERRONES SANFILIPO
**REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS**

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE PROCEDENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. PI/COBAEV/018/06 RELATIVO A LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.